

INFORME ANUAL 2024 SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES DE SEGUROS INSCRITOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

En base a la competencia compartida que atribuye el artículo 75.9 del Estatuto de Autonomía de Aragón a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de seguros, y en el marco de la legislación básica establecida en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce sus competencias en materia de distribución de seguros y reaseguros privados.

En el desarrollo de estas competencias debe resaltarse la aprobación del Decreto 278/2023, de 5 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la actividad y el registro administrativo de los distribuidores de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma de Aragón, que constituye el marco legal del ejercicio de la actividad de distribución de seguros para todos aquellos inscritos en el Registro de nuestra Comunidad autónoma.

Asimismo, la Dirección General de Política Económica revisa anualmente las declaraciones estadístico contables presentadas por todos aquellos distribuidores inscritos en el Registro autonómico, que además de suponer una garantía del correcto desarrollo de su actividad, aporta una certera información sobre el sector económico.

Con este informe se pretende reflejar, de un modo gráfico, la evolución que viene experimentado la figura del distribuidor de seguros en Aragón desde el año 2012 hasta el año 2023.¹

¹ La información base para realizarlo se extrae de los datos proporcionados en la documentación estadístico-contable que debe presentarse anualmente ante la Dirección General de Política Económica del Gobierno de Aragón.



Las cifras aparecen divididas en dos grandes grupos. Por un lado, la figura del **Corredor de seguros** y por otro, la figura del **Agente vinculado**.

Ambas figuras engloban los dos modelos a través de los cuales se puede desarrollar la actividad de mediación: persona física o persona jurídica.

I. DATOS DESTACADOS DEL AÑO 2023

De los **datos recopilados del ejercicio 2023** se pueden destacar los siguientes aspectos:

1. Actualmente tenemos inscritos en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros Privados de Aragón un total de 123 Distribuidores de Seguros divididos en 111 Corredores de Seguros (74 personas jurídicas y 37 personas físicas) y 12 Agentes Vinculados (6 personas físicas y 6 personas jurídicas).
2. A pesar de la disminución en el número de entidades y número de empleados con respecto al año 2022, el negocio ha demostrado fortaleza y resiliencia al observarse un **incremento tanto en el volumen de ingresos, como en el volumen de primas intermediadas, así como en el total comisiones** desde el punto de vista de la figura de Corredores de seguros como de la de Agentes Vinculados en conjunto.

En un análisis más detallado por figuras se observa:

1. En relación con los **Corredores de seguros (personas físicas y jurídicas)**:
 - El volumen de ingresos se ha incrementado en un 8,10% con respecto al año anterior.
 - El volumen total de negocios se ha incrementado en un 9,12%.
 - Las comisiones han aumentado en un 11,2%.



CORREDORES PERSONAS FISICAS + PERSONAS JURIDICAS

AÑO	Nº entidades	Nº empleado	Ingresos	Variación ingresos	Volumen total de negocio (Primas Intermediadas)	Variación volúmen negocio	Comisiones	Variación comisiones
2012	137	312	14.822.366,48 €		87.988.158,40 €		11.175.402,21 €	
2013	139	273	13.350.285,25 €	-9,93	85.734.513,95 €	-2,56	10.781.907,41 €	-3,52
2014	138	282	13.073.222,41 €	-2,08	83.100.045,42 €	-3,07	10.160.760,03 €	-5,76
2015	139	353	13.113.336,72 €	0,31	86.089.078,47 €	3,60	10.492.689,18 €	3,27
2016	136	327	14.070.820,38 €	7,30	89.162.983,61 €	3,57	10.977.388,79 €	4,62
2017	143	347	15.287.842,75 €	8,65	98.333.224,50 €	10,28	12.115.192,78 €	10,36
2018	138	380	15.962.957,90 €	4,42	100.363.364,40 €	2,06	12.929.945,37 €	6,73
2019	128	370	16.562.453,69 €	3,76	102.413.376,64 €	2,04	13.692.399,93 €	5,90
2020	124	404	16.329.450,05 €	-1,41	97.890.370,42 €	-4,42	13.188.875,09 €	-3,68
2021	127	333	17.711.511,54 €	8,46	99.298.700,91 €	1,44	14.052.053,61 €	6,5
2022	117	348	18.965.885,20 €	7,08	100.979.539,20 €	1,69	14.556.523,32 €	3,6
2023	111	325	20.501.819,59 €	8,10	110.188.002,10 €	9,12	16.180.529,76 €	11,2

2. En relación con los **Agentes Vinculados (personas físicas y jurídicas)**

- El volumen de ingresos se ha incrementado en un 8,24% con respecto al año anterior.
- El volumen total de negocios se ha incrementado en un 4,44%.
- Las comisiones han aumentado en un 7,08%.

AGENTES VINCULADOS PERSONAS FISICAS + PERSONAS JURIDICAS

AÑO	nº entidades	nº empleado	Ingresos	Variación ingresos	Volumen total de negocio (Primas Intermediadas)	Variación volúmen negocio	Comisiones	Variación comisiones
2012	14	45	1.443.564,87 €		9.791.740,43 €		1.135.456,10 €	
2013	13	35	1.404.849,98 €	-2,68	10.037.159,29 €	2,51	1.266.133,39 €	11,51
2014	15	39	1.428.383,12 €	1,68	10.985.962,08 €	9,45	1.291.336,11 €	1,99
2015	15	40	1.565.615,46 €	9,61	12.135.920,36 €	10,47	1.431.543,43 €	10,86
2016	14	36	1.561.028,35 €	-0,29	11.304.200,64 €	-6,85	1.420.492,45 €	-0,77
2017	16	37	1.556.125,28 €	-0,31	12.543.863,43 €	10,97	1.492.616,49 €	5,08
2018	16	50	1.746.123,63 €	12,21	15.857.956,17 €	26,42	1.645.992,79 €	10,28
2019	16	50	1.941.714,83 €	11,20	14.710.896,27 €	-7,23	2.011.830,86 €	22,23
2020	16	52	2.026.628,82 €	4,37	15.257.479,31 €	3,72	2.069.797,43 €	2,88
2021	14	38	1.429.694,90 €	-29,45	10.646.744,73 €	-30,22	1.278.244,32 €	-38,24
2022	13	38	1.531.779,46 €	7,14	11.829.689,13 €	11,11	1.475.549,80 €	15,44
2023	12	34	1.658.005,09 €	8,24	12.355.347,74 €	4,44	1.580.087,88 €	7,08

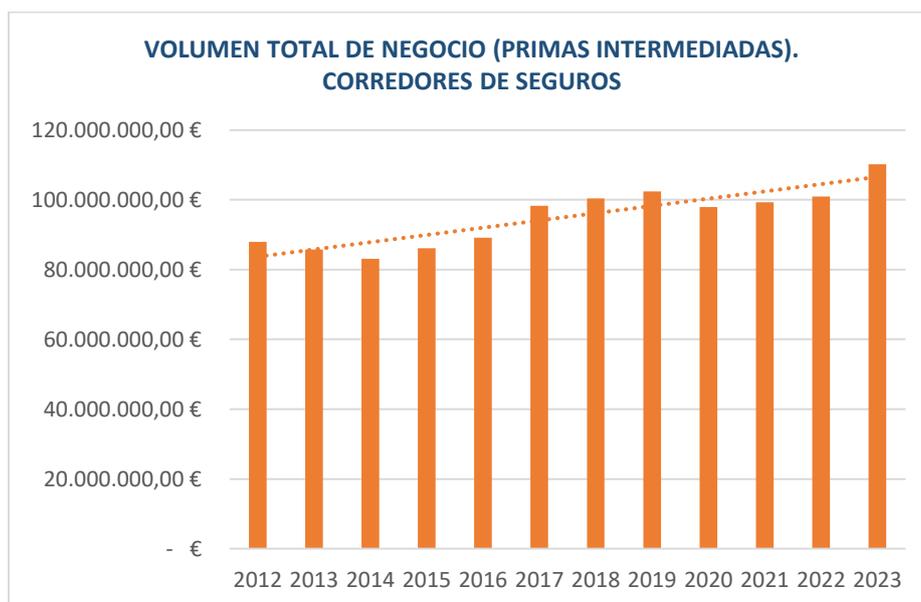


II. VOLUMEN DE NEGOCIO (PRIMAS INTERMEDIADAS)

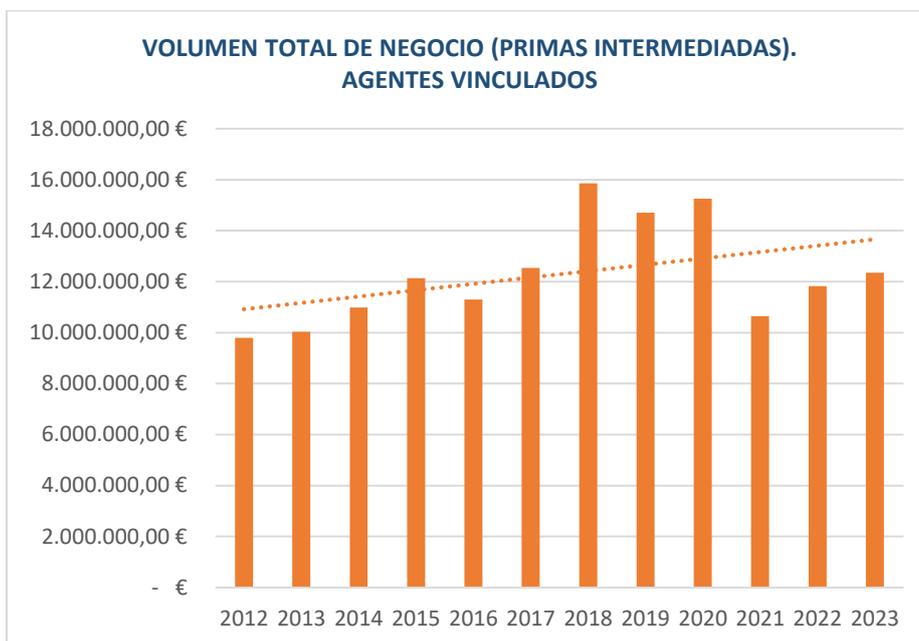
En primer lugar, se presenta la información del volumen total de negocio gestionado por los distribuidores de seguros bajo supervisión de la Dirección General de Política Económica del Gobierno de Aragón.

En conjunto, las figuras de Corredor de seguros y Agente vinculado alcanzaron en 2023 la cifra de 122,5 millones de euros.

Si separamos ambas figuras, se observa que el volumen total de negocio de los Corredores de seguros se mantiene por encima de los 100 millones de euros que recuperó en 2022, tras descender por debajo de esa cifra en los ejercicios 2020 y 2021.



En cuanto a los Agentes vinculados, todavía no se han recuperado los volúmenes de negocio prepandemia. A pesar de los crecimientos de un 7,14% y un 8,24% durante 2022 y 2023, aun no se ha compensado la disminución de casi el 30% que se produjo en el ejercicio 2021. El volumen total de negocio se mantiene en niveles de 2017.

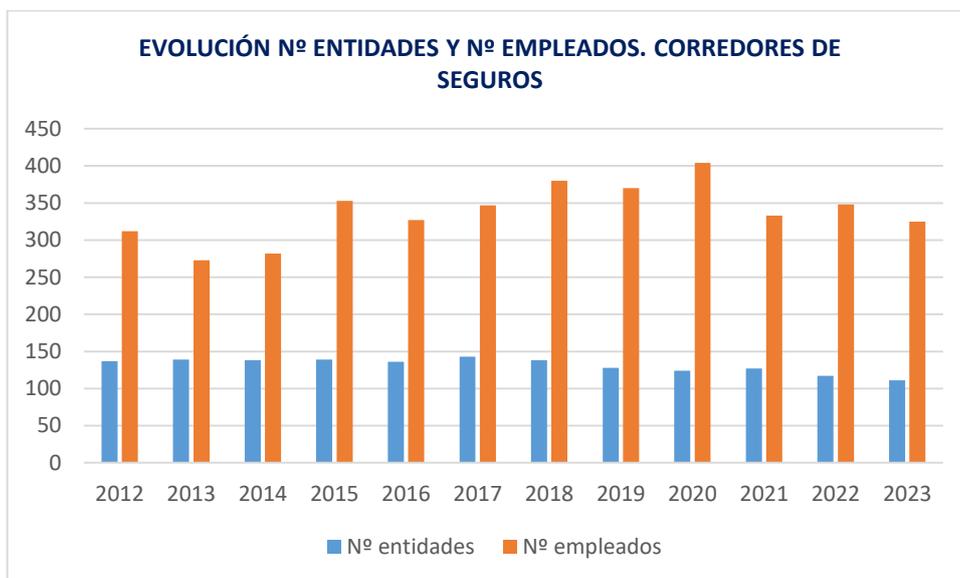


III. NÚMERO DE ENTIDADES Y NÚMERO DE EMPLEADOS

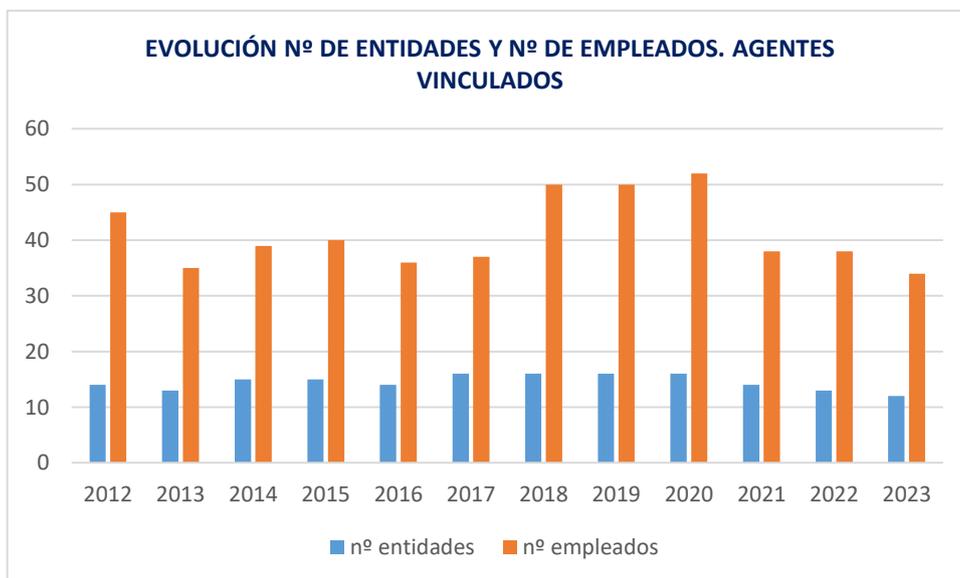
En cuanto al número de entidades y al número de empleados, las cifras en conjunto muestran datos de un volumen total bajo supervisión del Gobierno de Aragón de 123 entidades, divididas entre Corredores de seguros (personas físicas y personas jurídicas) y Agentes de seguros vinculados (personas físicas y personas jurídicas).

Así mismo, en conjunto, se ha alcanzado la cifra de 359 personas destinadas a la actividad de los distribuidores de seguros de Aragón entre empleados y personal de dirección.

Con respecto a los Corredores de seguros, se mantiene la tendencia descendente en cuando a número de entidades que comenzó en el año 2019, mientras que en cuanto al número de empleados hay una mayor oscilación.



En relación a la figura de Agentes vinculados, desde el año 2020 la tendencia ha sido descendente tanto en número de entidades supervisadas como en número de empleados asociados a la actividad de mediación.





IV. COMISIONES

Por último, si nos fijamos en la evolución de las comisiones generadas durante ese mismo periodo, para la figura de los Corredores de seguros se observa un crecimiento continuado de las mismas desde el año 2013, con un ligero retroceso en el año 2020 que es superado completamente en el año 2021.



Mientras que, si nos fijamos en la figura de Agentes vinculados, el crecimiento es constante hasta el año 2020, con una caída muy pronunciada en el año 2021 y una posterior recuperación durante 2022 y 2023 que no consigue retomar todavía los niveles de 2020.





V. CONCLUSIONES

El sector ha sabido adaptarse en los cuatro últimos años a los cambios regulatorios y al nuevo entorno de mercado al que deben enfrentarse los distribuidores de seguros.

El Gobierno de Aragón también se ha ido adaptado a esta nueva regulación acomodando y completando la información a requerir a los Distribuidores de seguros al objeto de conocer mejor las casuísticas del mismo.

Se ha hecho mucho hincapié en el aspecto de la formación que ha sido reforzada con exigencias legales y que resulta fundamental para el buen desarrollo de la actividad, incrementando gradualmente los requisitos de acreditación de dicha formación que deberán presentarse ante la Administración, en garantía de un óptimo desarrollo de la actividad y máxima satisfacción para los consumidores.

Además, con los mismos objetivos, ya hace un par de años se comenzó a solicitar datos de cuentas separadas entre la actividad del negocio y la recepción de primas de clientes, los relativos al Servicio de atención al cliente o la comercialización de productos de inversión basados en seguros (IBIPs) así como fondos o planes de pensiones.

Finalmente, con el objeto de mejorar la comprensión del sector, en la DEC 2023 se añadieron nuevos ramos de seguros en el segmento de no vida, como ciberriesgos y seguros medioambientales.